

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46916 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 707/20 en el que figura como concursado ETXE AUNDI JATETXEA, S.L., con NIF número B20447801, se ha dictado el 3 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia, 9 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200062497-1